

MENDOZA, **09 ABR 2025****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 3407/2024, en las que se tramita la evaluación docente del Ing. Ángel Rubén VILLODAS, en las asignaturas “Hidrología I” e “Hidrología II” de la carrera de Ingeniería Civil;

CONSIDERANDO:

El contenido de la Ordenanza N° 91/2014-CS.

El informe de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 259/2024-CD y su rectificatoria Resolución N° 305/2024-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de marzo del año 2025.

En uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen producido por la Comisión Evaluadora, designada por Resolución N° 259/2024-CD y su rectificatoria Resolución N° 305/2024-CD, encargada de controlar y evaluar el desempeño docente del Ing. Ángel Rubén VILLODAS, en cumplimiento de la Ordenanza N° 91/2014-CS, en el período comprendido entre el 01 de marzo de 2020 y el 29 de febrero del año 2024.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el informe emitido por la Comisión Evaluadora en el que se establece la siguiente calificación de desempeño docente:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	ESPACIO CURRICULAR/ ACTIVIDAD	CARGO	DEDICACIÓN	CALIFICACIÓN
21.871	VILLODAS, Ángel Rubén	16.114.063	“Hidrología I”	Profesor Titular	Semiexclusiva	SATISFACTORIO
			“Hidrología II”			

ARTÍCULO 3º.- Disponer la notificación fehaciente de la presente Resolución al docente evaluado y archivar una copia en su legajo personal.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 057/2025